INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA
INVITACIÓN PÚBLICA MS-MC-019-2024

OBJETO: **SUMINISTRO DE ALIMENTACION SERVIDA EN CALIENTE, REFRIGERIOS, Y HOSPEDAJE A MONTO AGOTABLE PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACÁ**

CIUDAD Y FECHA	SOTAQUIRÁ, 14 MAYO DE 2024
PRESUPUESTO OFICIAL:	**VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE**
LUGAR	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sotaquirá dirección administrativa de contratación realiza la verificación de requisitos habilitantes del siguiente oferente;

Las ofertas allegadas a esta entidad son:

No.	Nombre del Proponente	R/L	Valor de la propuesta	Fecha de radicación
1	RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS NIT 901804698-1	SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA CC 1.052.837.897	**DIESICOHCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($18.237.150)**	RADICADA DENTRO DEL TERMINO
2	LUIS ALBERTO GARZON SUAREZ CC 74.322.385-1	LUIS ALBERTO GARZON SUAREZ CC 74.322.385-1	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)	RADICADA DENTRO DEL TERMINO

Se deja constancia que en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 la verificación de requisitos habilitantes se hace exclusivamente en relación con la propuesta con el precio más bajo así:

El proponente RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS NIT 901804698-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA CC 1.052.837.897, oferente que presenta oferta con el menor precio según lo descrito y establecido en el acta de cierre.

PARA LO CUAL SE PROCEDE A EVALUAR DE FORMA DEFINTIVA :

RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS NIT 901804698-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA CC 1.052.837.897.

PROPONENTE PERSONA JURIDICA

REQUISITOS – DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1. **Carta de Presentación de la Propuesta**. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.	CUMPLE	2 Folios
1. **Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la inscripción de los códigos de actividades comerciales de manera obligatoria deberá describir mínimo DOS de los siguientes códigos comerciales: *5621 CATERING PARA EVENTOS 5629 ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE Comidas. 4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTBLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, DICHO DOCUMENTO DEBE CONTENER LA INSCRICION DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACÁ*	CUMPLE	Presenta En CINO (05) folios CODIGO DE VERIFICACION Dww5zBVTje FECHA DE EXPEDICION 03/05/2024 PRESENTA LOS CODIGOS COMERCIALES 5621 y 8230
2. **Certificado de Existencia y Representación Legal:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la	CUMPLE	Presenta En CINO (05) folios CODIGO DE VERIFICACION Dww5zBVTje FECHA DE EXPEDICION 03/05/2024 PRESENTA LOS CODIGOS COMERCIALES 5621 y 8230

Cámara de Comercio de su domicilio social. Este documento debe constatar la inscripción de los códigos de actividades comerciales de manera obligatoria deberá describir mínimo DOS de los siguientes códigos comerciales: *5621 CATERING PARA EVENTOS 5629 ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS. 4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTBLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES*		
3. Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. **4.** La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal,	N/A	N/A

indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva		
5. **Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad.** El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Sotaquirá . En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado	NO CUMPLE DOCUMENTO NO SUBSANADO	NO LA PRESENTA,
Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras	CUMPLE	1 Folio CC 1.052.837.897DE SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos	NO CUMPLE, DOCUMENTO NO SUBSANADO	NO LOS PRESENTA
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3)	CUMPLE	EN UN (01) CERTIFICADO PERSONAJURIDICA N ° 901804698240503082552 DE

meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos		FECHA 03 DE MAYO DE 2024 Y CERTIFICADO PERSONA JURIDICA N ° 105283789724050218110
Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	CUMPLE	N/A
Copia del Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, de manera obligatoria deberá describir mínimo DOS de los siguientes códigos comerciales: *5621 CATERING PARA EVENTOS 5629 ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS. 4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTBLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES*	CUMPLE	EN TRES (03) FOLIOS PRESENTA DOCUEMNTO CON LO S CODIGO SCOMERCIALES 5621Y 8230
Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende	CUMPLE	PRESENTA FORMATO 8 EN SEIS FOLIOS CON ANEXOS EN UN FOLIO Y PLANILLA DE SALUD N ° 4549150271 MES DE ABRIL DE 2024

suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.		
Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes	CUMPLE	EN UN FOLIO FECHA DE EXPEDICION 03/05/2024
Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección	CUMPLE	EN UN FOLIO
Certificado de REDAM , registro de deudores alimentarios morosos, debida mente actualizado	NO CUMPLE CUMPL E DOCUMENTO NO SUBSANADO	NO LO PRESENTA
PAZ Y SALVO MUNICIPAL DE IMPUESTOS MUNICIPALES VIGENTE	CUMPLE	EN UN (01) FOLIO
ANEXO 7 AUSENCIA DE MULTAS	CUMPLE	EN UN (01) FOLIO
ANEXO 9 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	EN TRES (0'3) FOLIOS
ANEXO 10 ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	EN CUATRO (04) FOLIO
PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 11 DE LA INVITACION)	CUMPLE	**1 folio VALOR ($18.237.150)**
EXPERIENCIA GENERAL. El proponente debe presentar los requisitos mínimos de experiencia, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades a realizar y los riesgos derivados de las actividades a realizar, de acuerdo con la invitación así:	NO CUMPLE DOCUMENTO NO SUBSANADO	VALOR PRESUPUESTO SUMATORIA DE LOS DOS CONTRATTOS SEA IGUAL O MAYOR A $20.000.000 CONTRATO SUSCRITO CON LA FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE COLOMBIA FUSICH VALOR : 50.000.000 OBJETO CUMPLE. NO CUMPLE POR TRATARCE DE UNA

El proponente debe acreditar mínimo (02) contratos con entidad público o privada cuyo objeto o alcance sea igual o tenga correspondencia con el suministro de alimentación y/o refrigerios y cuyo de la sumatoria de los dos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación, para lo que deberá allegar copia del acta de liquidación, recibo final y contrato o certificación en donde se pueda verificar contratante, contratista, objeto del contrato y el valor del mismo, si se trata de experiencia privada deberá adjuntar copia de factura electrónica con códigos cufe debidamente validados. Se entiende como alcance de un contrato celebrado y liquidado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del contrato, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas, o estén ligadas a las razones del contrato solicitado en el aparte anterior, esto es "Suministro de alimentación y/o refrigerios". En el contrato donde el oferente manifieste haber ejecutado suministro por alcance, se deben resaltar las actividades a considerar, esto en la sabana o acta, como el monto a certificar; se sobreentiende que solo el presupuesto involucrado y/o comprendido en los capítulos que se consideren tienen alcance, será el reconocido por la entidad.		EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA DEBE ANEXAR FACTURA ELECTRONICA VALIDAD CON CODIGO CUFE POR EL SISTEMA DE LA DIAN CONTRATO SUSCRITO CON EL SEÑOR LUIS GABRIEL PEREZ RODRIGUEZ VALOR : 38.000.000 OBJETO CUMPLE; NO CUMPLE POR TRATARCE DE UNA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA DEBE ANEXAR OBLIGATORIAMENTE FACTURA ELECTRONICA VALIDADA CON CODIGO CUFE POR EL SISTEMA DE LA DIAN NO SE ANEXA EL CONTRATO DE ESTA EXPERIENCIA REFERIDA POR EL OFERENTE
ESPERIENCIA ESPECIFICA El proponente debe acreditar mínimo un (01) contrato con entidad público o privada cuyo objeto o alcance sea igual o tenga correspondencia con el suministro de alimentación y/o refrigerios y cuyo valor sea la mitad del presupuesto oficial de la presente invitación, y que se encuentre mino un ítem de la presente invitación para lo que deberá allegar copia del acta de liquidación o certificación en donde se pueda verificar contratante, contratista, objeto del contrato y el valor del mismo. si se trata de experiencia privada deberá adjuntar copia de factura	NO CUMPLE DOCUMENTO NO SUBSANADO	CONTRATO SUSCRITO CON LA FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE COLOMBIA FUSICH VALOR : 50.000.000 OBJETO CUMPLE. NO CUMPLE POR TRATARCE DE UNA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA DEBE ANEXAR FACTURA ELECTRONICA VALIDAD CON CODIGO CUFE POR EL SISTEMA DE LA DIAN

electrónica con códigos cufe debidamente validados. Se entiende como alcance de un contrato celebrado y liquidado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del contrato, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas, o estén ligadas a las razones del contrato solicitado en el aparte anterior, esto es "Suministro de alimentación y/o refrigerios". En el contrato donde el oferente manifieste haber ejecutado suministro por alcance, se deben resaltar las actividades a considerar, esto en la sabana o acta, como el monto a certificar; se sobreentiende que solo el presupuesto involucrado y/o comprendido en los capítulos que se consideren tienen alcance, será el reconocido por la entidad		
EL MUNICIPIO, requerirá la garantía de seriedad de la oferta, la cual debe ser por un valor del 05% del presupuesto destinado para el contrato y por el termino comprendido entre la presentación de la oferta y 30 días más	NO CUMPLE DOCUMENTO NO SUBSANADO CAUSAL DE RECHAZO	NO LA PRESENTA

CONCLUSIÓN

Verificados los requisititos habilitantes se observa que el proponente RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS NIT 901804698-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA IDENTIFICADA CON CC 1.052.837.897 **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS HABILITANTES,Y NO SUBSANO POR LO TANTO SE DECLARA RECHAZADA LA PROPUESTA DE PLANO, Y SE PROCEDE A SEGUIR EVALUANDO LA SEGUNDA MENOR VALOR OFERTADO

II EVALUACION PRELIMINAR MENOR VALOR OFERTADO PRESENTADO POR LUIS ALBERTO GARZON SUAREZ CC 74.322.385-1 PERSONA NATURAL, VALOR DE LA PROPUESTA VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)

REQUISITOS – DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
2. **Carta de Presentación de la Propuesta**. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso,	CUMPLE	2 Folios

se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.		
6. **Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la inscripción de los códigos de actividades comerciales de manera obligatoria deberá describir mínimo DOS de los siguientes códigos comerciales: *5621 CATERING PARA EVENTOS 5629 ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE Comidas. 4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTBLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, DICHO DOCUMENTO DEBE CONTENER LA INSCRICION DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACÁ*	CUMPLE	Presenta En TRES (03) folios CODIGO DE VERIFICACION pRZQUMQNSQ FECHA DE EXPEDICION 25/04/2024 PRESENTA LOS CODIGOS COMERCIALES 5621 y 8230
7. **Certificado de Existencia y Representación Legal:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social. Este documento debe constatar la inscripción de los códigos de actividades comerciales de manera obligatoria deberá describir mínimo DOS de los siguientes códigos comerciales: *5621 CATERING PARA EVENTOS 5629 ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS. 4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTBLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES*	CUMPLE	Presenta En TRES (03) folios CODIGO DE VERIFICACION pRZQUMQNSQ FECHA DE EXPEDICION 25/04/2024 PRESENTA LOS CODIGOS COMERCIALES 5621 y 8230
8. **Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal.** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal	N/A	N/A

expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: f. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. g. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. h. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. i. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. j. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. **9.** La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva		
10. Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a	CUMPLE	EN UN FOLIO

las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Sotaquirá . En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado		
Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras	CUMPLE	1 Folio
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos	CUMPLE	1 FOLIO
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos	CUMPLE	EN UN (01) FOLIO
Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	CUMPLE	N/A

Copia del Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, de manera obligatoria deberá describir mínimo DOS de los siguientes códigos comerciales: *5621 CATERING PARA EVENTOS 5629 ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS. 4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTBLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES*	CUMPLE DOCUMENTO SUBSANDO	EN UN (01) FOLIO PRESENTA DOCUMENTO CODIGOS COMERCIALES 5621 Y 8230 FECHA DE EXPEDCION 21 DE MARZO DE 2024
Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.	CUMPLE DOCUMENTO SUBSANADO	PRESENTA FORMATO 8 , ANEXA PLANILLA DE SALUD DE ABRIL N° 4548768611
Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de	CUMPLE	EN UN FOLIO FECHA DE EXPEDICION 03/05/2024

selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes		
Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección	CUMPLE	EN UN FOLIO
Certificado de REDAM , registro de deudores alimentarios morosos, debida mente actualizado	CUMPLE	LO PRESENTA EN UN FOLIO
PAZ Y SALVO MUNICIPAL DE IMPUESTOS MUNICIPALES VIGENTE	CUMPLE	EN UN (01) FOLIO
ANEXO 7 AUSENCIA DE MULTAS	CUMPLE DOCUMENTO SUBSANADO	DOCUMENTO SUBSANADO EN UN (01) FOLIO
ANEXO 9 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE DOCUMENTO SUBSANADO	EN DOS (02) FOLIO S
ANEXO 10 ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	EN TRES (03) FOLIOS
PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 11 DE LA INVITACION)	CUMPLE	**1 folio VALOR ($20.000.000)**
EXPERIENCIA GENERAL. El proponente debe presentar los requisitos mínimos de experiencia, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades a realizar y los riesgos derivados de las actividades a realizar, de acuerdo con la invitación así: El proponente debe acreditar mínimo (02) contratos con entidad público o privada cuyo objeto o alcance sea igual o tenga correspondencia con el suministro de alimentación y/o refrigerios y cuyo de la sumatoria de los dos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación, para lo que deberá allegar copia del acta de liquidación, recibo final y contrato o certificación en donde se pueda verificar contratante, contratista, objeto del contrato y el valor del mismo, si se trata de experiencia privada deberá adjuntar copia de factura electrónica con códigos cufe debidamente validados.	CUMPLE DOCUMENTO SUBSANADO	VALOR PRESUPUESTO SUMATORIA DE LOS DOS CONTRATTOS SEA IGUAL O MAYOR A $20.000.000 SUBSANA FORMATO 5 CONTRATO N MS-MC-018-2021 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA VALOR 34.483.301 OBJETO . CUMPLE CONTRATO SUSCRITO CON ELMUNICIPIO DE SOTAQUIRA VALOR 7.070.433 OBJETO CUMPE DOCUMENTO SUBSANDOS

Se entiende como alcance de un contrato celebrado y liquidado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del contrato, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas, o estén ligadas a las razones del contrato solicitado en el aparte anterior, esto es "Suministro de alimentación y/o refrigerios". En el contrato donde el oferente manifieste haber ejecutado suministro por alcance, se deben resaltar las actividades a considerar, esto en la sabana o acta, como el monto a certificar; se sobreentiende que solo el presupuesto involucrado y/o comprendido en los capítulos que se consideren tienen alcance, será el reconocido por la entidad.		
ESPERIENCIA ESPECIFICA El proponente debe acreditar mínimo un (01) contrato con entidad público o privada cuyo objeto o alcance sea igual o tenga correspondencia con el suministro de alimentación y/o refrigerios y cuyo valor sea la mitad del presupuesto oficial de la presente invitación, y que se encuentre mino un ítem de la presente invitación para lo que deberá allegar copia del acta de liquidación o certificación en donde se pueda verificar contratante, contratista, objeto del contrato y el valor del mismo. si se trata de experiencia privada deberá adjuntar copia de factura electrónica con códigos cufe debidamente validados. Se entiende como alcance de un contrato celebrado y liquidado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del contrato, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas, o estén ligadas a las razones del contrato solicitado en el aparte anterior, esto es "Suministro de alimentación y/o refrigerios". En el contrato donde el oferente manifieste haber ejecutado suministro por alcance, se deben resaltar las actividades a considerar, esto en la sabana o acta, como el monto a certificar; se	CUMPLE DOCUMENTO SUBSANADO	NPRESENTA EL FORMATO 6 FIRMADO CONTRATO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA VALOR 15.939.616 OBJETO CUMPLE

sobreentiende que solo el presupuesto involucrado y/o comprendido en los capítulos que se consideren tienen alcance, será el reconocido por la entidad		
EL MUNICIPIO, requerirá la garantía de seriedad de la oferta, la cual debe ser por un valor del 05% del presupuesto destinado para el contrato y por el termino comprendido entre la presentación de la oferta y 30 días más	CUMPLE	PRESENTA POLIZA 39-44-101161720 FECHA DE EXPEDCION 08/05/2024 VALOR ASEGURADO 1.000.000 CUMPLE

Resultado de la Verificación de Requisitos Habilitantes se concluye que la propuesta presentada por **LUIS ALBERTO GARZON SUAREZ CC 74.322.385-1 PERSONA NATURAL, VALOR DE LA PROPUESTA VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública, por lo anterior Se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso a señor **LUIS ALBERTO GARZON SUAREZ CC 74.322.385-1 PERSONA NATURAL, VALOR DE LA PROPUESTA VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)**

Para constancia se suscribe en el Municipio de Sotaquirá el catorce (14) días del mes de Mayo de 2024.

CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION

***PROYECTO: CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS** / Director Administrativo de Contratación*
Reviso: Jonathan Camilo González Sánchez / Asesor Jurídico Contratación